Boletín No. 172

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2019

**LAS PIPAS QUE TRASPORTAN COMBUSTIBLES DE PEMEX NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD: GPPRI**

Las pipas que transportan combustible por las carreteras del país circulan con llantas sencillas, en lugar de las llantas duales, que exige la norma jurídica, a fin de proteger la conducción, seguridad vial y protección civil, por esta razón, el Grupo Parlamentario del PRI solicitó al Gobierno federal cumpla la norma, además que transparente el proceso de adquisición, adjudicación y operación de las pipas.

La diputada Norma Guel Saldívar, en nombre de los diputados del PRI propuso, a través de un Punto de Acuerdo, que la Cámara de Diputados pida al Gobierno federal un informe de las modificaciones al sistema de distribución de hidrocarburos, luego de anunciar su Plan Conjunto para Combatir el Robo de Combustible y aclare también, qué criterios tomó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para autorizar el uso de llantas súper sencillas en las pipas y carros tanque.

Explicó que las llantas duales son un requerimiento elemental para que las pipas que transportan materiales y residuos peligrosos circulen por territorio mexicano; la norma está respaldada por pruebas mecánicas, de conducción, de seguridad vial y de protección civil. “No se pide algo imposible, sólo que se respete el marco jurídico normativo”.

Los legisladores advierten que la adquisición, adjudicación, y operación de estas unidades ha estado plagada de irregularidades, desde la falta de transparencia, transgresiones permanentes al marco jurídico y nulas condiciones de competencia y de calidad.

La diputada por el estado de Aguascalientes dijo que México está pagando un alto costo por la ineficiencia, inexperiencia y falta de conocimiento de quienes nos gobiernan.

Los funcionarios públicos decidieron utilizar pipas o carros tanque, a pesar de que la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros ha sostenido que es 14 veces más caro que el uso de ductos, además de ser un proceso lento y de alta peligrosidad para los operadores.

 La diputada del PRI destacó que el Poder Ejecutivo aplica la normatividad a su antojo, “cuando le conviene aplicar una u otra ley, pero cuando una ley obstaculiza sus pretensiones, la descalifica, apelando siempre a su tan peculiar sentido de la moralidad. Adapta la ley a su conducta y no la conducta a la ley”.

 Por ello, el Poder Legislativo es la instancia que puede solicitar a la Administración información que hasta hoy guarda con sigilo, a escasos 74 días de gobierno y explicar ¿por qué las operaciones se realizaron a través de una triangulación de recursos por filiales de Petróleos Mexicanos?.

Norma Guel Saldívar expuso que hace falta conocer qué beneficios o alcances ha tenido el nuevo sistema de distribución de hidrocarburos, saber cómo se adquirieron las pipas, cuál fue el origen de los recursos, las condiciones de los préstamos y las contraprestaciones pactadas.

**—oo0oo—**